



Nº 297 -2023-DG-INSN

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 16 de Noviembre de 2023

### VISTO:

El Expediente con Registro Nº 11432 -2023; y el Memorando Nº 806-DEIDAEMNA-INSN-2023; con el cual se hace llegar la solicitud de actualización del Comité de Guías de Práctica Clínica, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título preliminar de la Ley Nº 26842; Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA; de fecha 04 de febrero del año 2010; la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente

Que, el artículo Nº57 del Reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médico de apoyo, aprobado con Decreto supremo Nº13-2006-SA, dispone que, para desarrollar sus actividades, los establecimientos de salud con internamiento deben contar con los documentos técnicos normativos y Guías de Práctica Clínica;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº302-2015/MINSA, publicado el 18 de mayo del 2015 aprueba, la NTS Nº117-MINSA/DGSP V.01 "Norma técnica de salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", y con resolución Ministerial Nº414-2015/MINSA, publicada el 04 de julio del 2015 es aprobado el Documento Técnico "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica";

Que, con Memorando Nº 806-DEIDAEMNA-INSN-2023; La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño solicita la actualización del Comité de Guías de Práctica Clínica del Instituto Nacional de Salud del Niño, que fue aprobado con Resolución Directoral Nº 108-2017-INSN-DG, de fecha 05 de abril del 2017;

Que, mediante Memorando Nº 607-2023-DG/INSN, de fecha 30 de octubre del 2023; la Dirección General autoriza la actualización del Comité de Guías de Práctica Clínica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Con el visado de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Dar término las funciones al Comité de Guías de Práctica Clínica del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformado con Resolución Directoral N° 108-2017-INSN-DG, de fecha 05 de abril del 2017, agradeciendo a sus integrantes por el apoyo brindado a la Institución.

**Artículo Segundo.** – Actualizar el Comité de Guías de Práctica Clínica del Instituto Nacional de Salud del Niño, que estará integrado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE:



MIEMBROS:

NOMBRES Y APELLIDOS
M.C. Lucy Nancy Olivares Marcos



NOMBRES Y APELLIDOS
M.C. Carlos Cueto Fuentes
M.C. Carlos LLenque Fernández
M.C. Carolina Marchena Sosa
M.C. Gunther Miranda Sobrino
M.C. Carlos Alberto Gonzales Saravia

**Artículo Tercero.** – Disponer que la presente Resolución sea entregada a los interesados y, encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. 10072 • R.N.E. 034554

**JATM/REK**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- DG
- DEIDAEMNA
- DEIDAECNA
- OEA
- DEAC
- OEI
- OAJ
- OGC
- OP
- Interesados